

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****22257 VIDAL COMMERCIAL OFFICE, S.L.**

La Junta General Extraordinaria, celebrada por la sociedad por la sociedad Vidal Commercial Office, S.L., el día veintisiete de enero de dos mil nueve, a las 11 horas, con socios presentes y representados que representan el 70,80% del Capital Social, aprobó la modificación del artículo 2º de los Estatutos Sociales cuya nueva redacción es la siguiente:

Artículo 2.º- Objeto social: Constituye el objeto social:

a) La fabricación y compraventa de productos alimenticios de confitería y pastelería, derivados del cacao, chicle y goma de mascar, golosinas en general y frutos secos.

b) La fabricación y compraventa de juguetes.

c) La comercialización de todo tipo de artículos con destino al recreo, vestido y alimentación.

d) La promoción, creación y explotación de toda clase de empresas de industria y de comercio interior y exterior.

e) La administración y empleo de fondos y bienes de toda clase de financiaciones e inversiones para aplicarlos a materializaciones o negocios de naturaleza mueble e inmueble.

f) Prestación de toda clase de servicios relacionados con la consultoría, asesoría de empresas, comercialización de materias primas, productos semi-terminados y terminados, estudio de mercados, investigación y desarrollo de nuevos productos, almacenaje, distribución, dirección, servicios administrativos, de laboratorios, arriendo y subarriendo de locales y otros bienes muebles e inmuebles y aquellos otros relacionados con las actividades que se definen en los apartados a), b), c), d) y e) anteriores.

g) La sociedad podrá desarrollar el objeto social, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

h) Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.

Molina de Segura (Murcia), 28 de enero de 2009.- Los Administradores Mancomunados, Don Francisco José Hernández Arnaldos y Doña María Remedios Hernández Vidal.

ID: A090035515-1